



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO**

El pleno del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de tasas por expedición de documentos administrativos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Villamiel de Toledo 16 de julio de 2014.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

*N.º I.- 6613*